

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO	VERBAL- RESTITUCIÓN TENENCIA (2ª instancia) 170014003006-2019-00446-02
DEMANDANTE	NILSA MARÍA GONZÁLEZ QUICENO
DEMANDADO	JOSE EULICER GÓMEZ BARCO
TRASLADO	A la PARTE DEMANDADA, de la sustentación del recurso de apelación formulado por formulado por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Manizales, Caldas, en audiencia celebrada el 15 de octubre de 2.020.
TÉRMINO	CINCO (5) DÍAS que corren del 5 de febrero de 2021 a las 7.30 A.M. hasta el 11 e los mismos mes y año a las 5 P.M.
PROCEDIMIENTO	Decreto 806 del 2020, artículo 14, inciso segundo.
FIJACIÓN	4 de febrero de 2021, 7.30 A.M.

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12c01f185f34ca255eed1ba2ffbc6439ac8969c937ba15faff3f342d4c64fc10**

Documento generado en 03/02/2021 06:23:30 PM